



Nº. EXPEDIENTE
CAASD-CCC-CP-2021-0033
Nº. DOCUMENTOS
CAASD-CCC-CP-2021-0033

05 de octubre del 2021.

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN JURIDICA

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO  
CAASD

Quien suscribe, Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de director Jurídico Interino de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El Proyecto de Comparación de Precios para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO NORTE” mediante el Procedimiento con Referencia Número CAASD-CCC-CP-2021-0033 para el período comprendido del 2021, conforme a la solicitud realizada por la Unidad de Ejecución de Obras.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la “EJECUCION DE OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO NORTE” declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha indicada más arriba en este documento.

**Licdo. Federico Ortiz Galarza**  
**Consultor Jurídico Interino**

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Consultor Jurídico  
Copia 2 – Agregar Destino